

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

El Director
Joaquín...

PRECIOS DE SUSCRICION.		REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de Santa María, núm. 2, dup.º	CONDICIONES DE PUBLICACION.	
	PESETAS.		PAGO ADELANTADO.	
Un trimestre	3	Se publica los miércoles y sábados.	Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea.	
Un semestre.....	6		No se devuelven los originales.	
Un año.....	10		Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.	
Numero suelto.....	» 15			

NUEVOS VIVIDORES.

Conocíase hasta ahora vividores políticos, hombres que, cual el camaleón, cambian de colores según la situación en que se encuentran ó su particular conveniencia; conocíase también otros, que no tienen necesidad de cambiar porque están siempre á dos aguas.

Estos tipos no son conocidos ni suelen moverse más que en los pueblos; en los grandes centros de población no brillan ni pueden brillar, pues apenas salieran á la superficie serían conocidos y despreciados.

Mas en los pueblos es frecuente verlos, teniendo á su disposición dos ó tres comités que por ignorancia ó complicidad les ayudan y á virtud de los cuales inspiran y se ingieren en los diversos Ayuntamientos que por los cambios políticos se van sucediendo.

Son directores en el gran teatro de la vida pública; traspuentes en gran escala que van dando la salida á las diversas figuras que en las distintas escenas han de moverse.

A beneficio de esto los caciques, que así se les conoce, gozan de las excelencias del poder sin sus responsabilidades, é interviniendo la confección de amillaramientos, evaluaciones, repartos, etc., etc., la vida les sale por una friolera, gracias á las ocultaciones de su riqueza y á lo exiguo de las cuotas que pagan y que sus incautos, apáticos ó ignorantes convecinos les ayudan á pagar.

Conocíase como decimos, estos tipos, y una saludable reacción, nacida de la mayor ilustración de las clases populares, de un mayor conocimiento de las leyes y de los esfuerzos de la prensa que constantemente viene poniendo ante los ojos de los pueblos lo que hay de verdad en esta *carriñosa protección*, en estos *desinteresados servicios* de los caciques, los va relegando de trincheras en trincheras libertándose ya los pueblos de su influencia.

Pero si se conocía esta forma de vividores, era desconocido el género de vividores en la prensa; y este vividor empieza á sacar ahora su repugnante cabeza.

Es una nueva fase á la que hay que combatir y que creemos ha de durar poco, porque pronto serán conocidos.

Existen efectivamente periódicos que no son lo que parecen, y otras veces no parecen lo que son.

Tampoco estos se atreven á presentarse en los grandes centros de población; eligen para campo de operaciones el de las provincias, donde tienen menos oposición á ser conocidos.

Recordamos que no hace mucho se ocupó la prensa de Madrid de lo que intitulaba *Fondo de los reptiles*, llamando así al fondo destinado á subvencionar ciertos periódicos de oposición que favorecían las miras é intereses ministeriales.

En provincias no hay *fondo de reptiles*, porque aquí no hay fondos de nada; aquí ese fondo toma la forma de favores prodigados en los Gobiernos civiles á esa clase de periódicos, favores que para ellos son de más valía que los que en metálico pudieran recibir, pues estos solo llenan necesidades materiales que aquí á poca costa están cubiertas.

Así se ven periódicos afiliados á la política que más probabilidades tiene de sustituir á la imperante.

Se ofrecen incondicionalmente á los jefes de aquella, y no falta quien aboga por ellos ante la autoridad que representa esta.

Su campaña consiste en un artículo de fondo de furiosa oposición que no tiene de lo uno ni de lo otro más que el título *¡Abajo el Gobierno! ¡Viva la soberanía nacional!*

«¿Qué fuerte viene! ¡Lo van á denunciar!» Dicen los incautos; y no se fijan ni tienen en cuenta que

el resto del tal furioso periódico está consagrado á la defensa de los amigos que el Gobierno tiene en toda la provincia.

Los jefes del partido de oposición al cual están afiliados, también pertenecen al número de los engañados con tal campaña; pues dado que leyesen lo escrito no sería fácil adivinarán la verdad de lo que en ello se encierra, porque no conocen el personal que con tanto afán es defendido.

Los que vivimos entre ellos, los que no sin cierta prevención los leemos y conocemos al detalle el juego, si que estamos obligados á lanzar al público en su completa desnudez esta conducta.

Bueno es que todo el mundo conozca á estos periódicos que, á manera de esas telas tornasoladas, presentan diversos colores según la distinta dirección en que la luz se refleja en ellas.

Que, vistos de un lado, son, ó quieren parecer, de furiosa oposición, y mirados de otro son ministeriales *enrage*.

Por hoy señalamos el vicio para que la opinión pública lo conozca y no pueda ser engañada.

Y señalándolo, odiamos el delito, compadeciendo al delincuente.

CRÓNICA DAIMIELEÑA.

30 de Octubre de 1885.

Las madres y las novias están de luto; pero este luto, formado por nubes de llanto, se convertirá en gotas de rocío en Pascua.

Os hablo de la marcha de los estudiantes, de esos pájaros que abandonan el nido para buscar la salutar fuente de la ciencia ó el culto manual de la gloria.

Muchas veces les salpica el rostro y manos el cieno de los lagos con que tropiezan en el camino; pero cuando regresan al dulce hogar, aquellos seres que llevaban luto en los ojos por su ausencia, cubriendo de lágrimas y besos el rostro y manos del hijo y del amante, le devuelven su tersura y limpieza.

El llanto de una madre y el beso de una novia los han purificado.

Es como si sobre un espejo manchado caen las perlas del alba y sobre ellas los rayos del sol. La mancha se disuelve primero y se evapora despues.

De Daimiel han salido estudiantes, y á Daimiel han llegado militares. Hé aquí motivo para un discurso como el que pronunció el «ingenioso hidalgo de la Mancha» sobre las armas y las letras en la venta que á él le pareció castillo.

Teugo mis razones, sin embargo, para no imitar á D. Quijote. La primera es que aunque soy manchego, no soy ingenioso.

Y con la primera basta.

Los militares se detuvieron algunas horas en el pueblo; pasaron la noche entre nosotros.

¡Cuántas emociones despertó su llegada! ¡Cuántas lágrimas arrancaron al partir!... No eran hijos del pueblo, pero eran militares como los que están lejos de nuestro hogar; quizá los habían visto; tal vez habían hablado con ellos.

—¡Hijo mío!—Pensaba la madre al verlos pasar.

—¡Qué hermosos!—Exclamó una doncella, y tuvo que ocultarse al sentir en los labios el calor de los besos de cien miradas.

Los militares juegan con el corazón de las mujeres y ganan las más veces. Llevan una ventaja sobre los demás hombres: ese introductor de embajadores, el deseo, les abre la primer puerta, la de la curiosidad, que da acceso al templo del amor.

Y no gozan sólo de ese prestigio los hijos de Marte. A los ancianos les hacen llorar de gozo y á los niños ... los inflaman de entusiasmo.

Muchos comerciantes de baratijas hacen su fortuna vendiendo cajitas con soldados de plomo, pistolas, escopetas, sables, etc. A ninguno se le ha ocurrido llenar esas cajas de frailecitos de plomo con sus cilicios y rosarios, porque se arruinarían. Sólo de un modo comprarían los niños frailes... ¡si fueran de dulce!

La venida de los militares fué precedida de una reyerta en la que hubo efusión de sangre; esta vez los paisanos habían movido el carro de Palas.

Os extrañará tal vez que os hable el cronista de estas cosas; pero seguramente me dareis la razón, si recordáis que en Madrid, los periódicos que más se leen son los que se ocupan solo de riñas, asesinatos y suicidios; sobre todo si están *ilustrados* con láminas representando escenas terroríficas. Y en los pueblos son muy pocos los que leen periódicos; muchos los que devoran novelas de Ortega y Frias ó de Fernandez y Gonzalez; infinito el número de los que compran coplas.

Y es que la sociedad es una niña enferma á la que hay que administrar el medicamento en copas amargas, para que no le empalague el néctar de la virtud.

Un acontecimiento que no deja de ser curioso ha ocurrido esta semana. El Casino de la Armonía se ha lavado la cara para dar ejemplo á los que se ensucian las manos.

—Pero una cosa es curiosidad y otro limpieza.— Teneis razón, el Casino se ha limpiado la cara. Y es natural que esto suceda, allí donde tantos se limpian inocentemente los bolsillos.

Os invito, antes de terminar estas líneas, á que asistais á un espectáculo gratis del que seguramente no tendreis noticias.

Es un concierto que todas las noches se repite y en el que toman parte muy pocos artistas. Son jóvenes de la buena sociedad daimieleña, y os recibirán con agrado ó irán á vuestras casas.

—¿Quiénes son?...—¿Qué conciertos son esos?— ¿Qué espectáculo es ese?— Bernardo Madrudejos, Agustín Moreno, Paco Pinilla (si os digo D. Francisco Pinilla os costará trabajo conocerle), Gabriel Pinilla y algún otro.

La guitarra es un instrumento que destrozan muchos, que tocan algunos y que poseen muy pocos. Sus cuerdas son muy delicadas, y esto hace que sólo los dedos de hábiles artistas puedan pulsarlas. Sabido es que en ella se anidan todos los sonidos que la mente humana puede concebir.

Pedid al piano un sonido armónico y vereis cómo las lenguas de marfil no lo pueden modular. Pedidlo á la guitarra y os lo dará en mil partes.

Dos guitarras forman todo el instrumental de esos concertistas.

Bernardo Madrudejos, á quien el trabajo parece que le presta agilidad en las manos, hace salir del seno de la guitarra una catarata de notas, un enjambre de sonidos, una bandada de avecillas gorjeando. Lo ois tocar y comprendéis que tras de la blusa azul late un corazón de artista.

Agustín Moreno le acompaña, y al herir las cuerdas, diríase que abre la llave á una caja de suspiros.

¿No habeis oido cantar á Paco Pinilla?... Los que le han oido, exclaman: ¡El foro nos arrebató un artista!

Siente la música y la expresa, por eso cautiva. Gabriel es el eco de su hermano.

El otro... es un poeta que á las veces recita lo que escribe y que procura completar el cuadro.

La música, el canto, la poesía, he ahí los tres hermanos que modestamente viven entre nosotros y que yo me he atrevido á revelar donde se esconden.

MELCHOR.

A. H. M.
DAIMIEL

ECOS Y RECORTES.

El Independiente dice que abandona el campo de la polémica porque no quiere seguirnos en el sistema de ataques personales.

Conste que este periódico declara que ha dirigido ataques personales.

Nosotros confesamos que solo hemos aludido y hemos criticado los procedimientos y conducta política de las autoridades conservadoras, y ni que *El Independiente* se retire, ni que continúe protegiéndolas, seguiremos nuestra campaña.

Después de todo, los que más se deben alegrar de su retirada son los mismos amigos suyos; que más daño han sufrido con sus defensas que con nuestros ataques.

Y ciertamente que antes de que se aleje más y no nos oiga le hemos de hacer algunas preguntas.

¿Por qué, si se titula fusionista, no hace esa política?

¿Por qué, siempre que nos hemos permitido atacar á alguna autoridad conservadora, ha salido él á la defensa quitándole los galones á *El Labriego*, que era el obligado?

¿Por qué no ha seguido, ni sigue, ni creemos seguirá la conducta de *La Crónica*, verdadero, antiguo y genuino representante de los fusionistas en esta provincia?

¿Por qué, cuando los conservadores han querido defenderse de nuestros ataques, han acudido siempre á sus columnas?

Descartamos contestara, y no por curiosidad nuestra, pues nosotros sabemos perfectamente la causa de todo; sabemos á qué obedece su campaña; sabemos por qué hace tan buenas migas con el periódico conservador; sabemos por qué es su aliado y hasta sabemos el fin que se propone al disfrazarse de fusionista.

Pero el público lo ignora, ó por lo menos gran parte de él, y le debe esa satisfacción.

Si hace esa confesión general arrepintiéndose de su conducta, si desde hoy se divorcia ya de *El Labriego* y ayuda á *La Crónica* á *El Contribuyente* y á *El Eco de Daimiel* á combatir á los conservadores en todas partes, celebraremos su buen acuerdo, no porque nos haga falta, sino porque somos amantes de las formas, y está muy feo que él, que se llama fusionista, sea el segundón de *El Labriego*.

Pero no lo hará.

El Alcalde de Almadén, D. Manuel Gargantiel, supone que en cuanto dice *El Eco de Daimiel* obedece las indicaciones de nuestro querido y buen amigo D. Luis Felipe Aguilera.

Se equivoca grandemente el referido Alcalde.

La redacción de *El Eco de Daimiel* tiene conciencia de sus actos y de su misión, y aunque siempre recibiría con mucho gusto las indicaciones del Diputado por Almadén, con cuya amistad se honra, con ellas y sin ellas combatirá sin tregua ni descanso la desastrosa política que ciertos elementos de aquel distrito, por odios personales y ambiciones desmedidas, vienen desarrollando.

Conocemos muy bien cuanto en aquel distrito pasa, y censuramos todo lo que nos parece digno de censura.

Y en cuanto á que el Sr. Aguilera se ha propuesto dividir y envenenar los pueblos, es hasta graciosa esa peregrina manifestación.

Cualquiera creería que en Almadén y en todas partes no existían partidos, desavenencias y hasta odios profundos antes de que el Sr. Aguilera fuese la primera vez Diputado por el distrito que representa.

¿Qué cosas se dicen con aires de seriedad!

Lo que el Sr. Aguilera hace es anular ciertos caciquismos insupportables; reducir á la nulidad que merecen, y de la que nunca debieron salir, á ciertos camaleones políticos; perseguir con mano fuerte immoralidades que tradicionalmente prevalecían; dar vigor y aliento á los elementos democráticos; repartir beneficios por todas partes y ser la desesperación de sus enemigos.

Y esto lo seguirá haciendo con esa firmeza de propósitos que le caracteriza y con el aplauso de la provincia entera.

De sus enemigos no se cuida para nada y está satisfecho de que lo sean.

Muchos de ellos los tendría á su lado si hubiera querido escuchar sus adulaciones y admitir sus servicios, por diversos conductos ofrecidos.

Pueden continuar, pues, todos ellos desahogando su despecho y ocultando su impotencia con alardes de prestigio de que carecen, pues todo eso nos tiene sin cuidado á los demócratas-izquierdistas de la provincia.

A donde vamos, llegaremos. Y toda esa turba que desahogada grita y se descompona, no podrá estorbarlo.

La memoria de *El Independiente* flaquea. En la última elección de Senadores, los demócratas

de esta provincia dieron 49 votos á su consejero y distinguido correligionario Sr. D. Clemente Donaire.

En cambio el Gobernador de la provincia, con todos los compromisarios ministeriales, apoyó al señor Merelo, al mismo tiempo y en la propia forma que apoyaba á los Sres. Conde de Montarco y Tirado.

Fué, pues, ministerial y sostenida por las huestes conservadoras, la candidatura de los Sres. Montarco, Tirado y Merelo.

Esto es incuestionable, y nadie lo ignora en la provincia.

Nosotros no tenemos la culpa de que así sucediesen las cosas.

Si á alguien duelen estos recuerdos, no lo podemos remediar.

Si no hubieran pasado ciertas cosas no habría que recordarlas.

Y para terminar haremos una afirmación.

El Sr. Aguilera, en cuantas elecciones luchó, fué abierta, tenaz y crudamente combatido por los Gobernadores.

Si ha ido dos veces á las Cortes, ha sido sin protección alguna de los Gobiernos, venciéndoles en noble lid y con la frente muy levantada, como quien ocupa su puesto por propio derecho y sin haber perdonado de los Ministros la credencial de representante del país.

Si esto causa envidia, bueno sería que se procurase imitarlo.

El sorteo para el reemplazo del corriente año, que tendrá lugar á mediados de Diciembre, lo preside el Coronel Jefe de la zona. Se hace en iguales condiciones que antes, sacando las bolas dos niños menores de 10 años.

En la capital, suponemos que será el teatro el local donde se verifique el sorteo, pues no hay otro sitio más adecuado. El Alcalde de la capital leerá los nombres de los mozos, y el Jefe de la zona los números.

La redención cuesta 6.000 rs. á los que tienen que prestar servicio en la península y 8.000 á los de Ultramar.

Hay dos meses desde el día del sorteo para hacer la redención á metálico. La suma correspondiente puede entregarse en la Caja general de Depósitos ó en cualquier Delegación de Hacienda.

Los mozos deben ser reconocidos al ingresar en Caja, y entonces es ocasión de que expongan cualquier defecto físico que hayan adquirido con posterioridad á la declaración de soldados sorteados.

Aunque ya no hay cólera, el Sr. Romero Robledo se ha confesado antes de salir de San Sebastian.

El confesor ha sido el Director de *La Voz de Guipúzcoa* que, por esta vez, el señor Romero Robledo ha hablado en serio.

Después de confesar que se marchó del poder por sentirse sin fuerza moral para acabar con la anarquía sanitaria, el ex-ministro de la Gobernación ha manifestado que es el más fervoroso mantenedor de la unidad de su partido.

Para eso se declara dispuesto á todo, hasta á ser Presidente de la Cámara.

No se podía esperar menos del desinterés del señor Romero Robledo.

¿Puede saberse con qué objeto citó el Sr. Alcalde de Almagro el día 27 á las cuatro de la tarde á los concejales asociados de la Junta municipal y de algunos mayores contribuyentes?

¿Nos lo podría decir alguno de los que asistieron, aunque no fuera más que para desvanecer los rumores que á nosotros han llegado de cierto *infundio*, en el que parece juega un importante papel dicha primera autoridad?

Sr. Gobernador, ¿podría V. S. averiguar lo que haya de cierto en la transferencia de unas ocho mil pesetas de los fondos del Pósito y de la solución que dieron á este asunto los señores citados?

¿Quedará la curiosidad pública satisfecha ó se acentuarán más otros rumores? Celebraríamos sucediese lo primero.

Nuestra sencilla pregunta, respecto á los fundamentos que podría tener la influencia que por ahí se dice ha logrado alcanzar en el Gobierno civil un tal D. Juan Sanchez Ortega, vecino de Aldea del Rey, sacó de sus casillas á nuestro colega *El Independiente*, quien en un largo suelto baraja diversos asuntos, y derrama sobre la cabeza del influente Ortega toda clase de encomios y de piropros.

El Independiente tiene siempre dispuesto el incensario y lo maneja de un modo admirable.

Todos sus amigos, aún los más insignificantes, falta poco para que sean colocados en las nubes.

¡Y luego tiene valor de criticar á los demás echándoselas de maestro!

Pero lo más sensible es que todavía ignoramos el

por qué de la influencia de D. Juan Sanchez Ortega en el Gobierno civil.

Política, dice *El Independiente*, que no es, porque no figura en ningún partido.

Por la intachable honradez y laboriosidad de que nos habla, tampoco sera, pues en ese caso se encuentran casi todos los habitantes de la provincia y sin embargo, no se les tiene como una potencia en el Gobierno civil.

De modo que nos encontramos tan á oscuras como antes.

Conste así.

Saliéndose de tono, dice *El Independiente* que nuestro querido amigo el Diputado por Almadén arrancó al Sr. Ministro de Hacienda una Real orden lesiva de sagrados derechos.

Se refiere, sin duda, á la de 8 de Agosto último, que anuló la venta de ciertos terrenos de Aldea del Rey, que se remataron desconociendo los derechos de gran número de vecinos de aquel pueblo.

Al colega le han informado mal.

Lo injusto, lo monstruoso, lo inconcebible hubiera sido que el despojo que se había consumado vendiendo las tierras que pertenecían á gran número de labradores, hubiese prevalecido para favorecer á una sola persona.

El Sr. Aguilera, que trabajó con empeño para que esa iniquidad no prosperase, tiene como un timbre de gloria haber contribuido á que no quedasen en la miseria y sin pan para sus hijos centenares de familias que habían regado con el sudor de su rostro las tierras que se les arrebataban.

La Real orden se dictó de absoluta conformidad con lo informado por la Dirección general de propiedades y por la Asesoría del Ministerio. Es justicia, y no dude el colega que el Consejo de Estado la confirmará en todas sus partes.

Y eso que el rematante de esos terrenos se ha movido y se mueve de un modo prodigioso, buscando toda clase de influencias en su favor y en contra del pueblo de Aldea del Rey.

Pero todas ellas se estrellan ante la rectitud de cuantos en el asunto intervienen.

Insiste *El Independiente* en que á nuestros amigos de Almodóvar disgustó mucho su derrota en las últimas elecciones municipales.

Lo que les produjo fué indignación.

Fué una victoria cobarde, conseguida, no por consecuencia del prestigio adquirido en el cuerpo electoral, sino desarmando primero al adversario, maniatándole, quitándole por sorpresa y por reprobados medios todos los elementos de defensa, para después pavonearse con el triunfo.

De ese modo cualquiera es valiente y derrota á su enemigo.

Pero tales éxitos mancillan y desprestigian.

En cambio los demócratas siempre triunfaron, hallándose en peores condiciones por la presión que las autoridades ejercieron en su contra.

Nuestros adversarios de Almodóvar son cobardes en las contiendas políticas, y sólo cuando asaltan todos los puestos oficiales se atreven á luchar.

Pero aún así los vencieron muchas veces los demócratas y los seguirán venciendo en lo sucesivo.

El Juez municipal de Almodóvar, Licenciado en Leyes, no ha encontrado todavía el artículo que le autorizaba para emprender aquel viaje de que nuestros lectores se hallan enterados.

Pero, en cambio, para negar á nuestros amigos varias partidas de defunción que para fines electorales le pidieron, ha encontrado el artículo 77 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de la ley de Registro civil.

Verdad es que el artículo 46 de la electoral de Diputados á Cortes, ley posterior y especial, dispone lo necesario para que esas partidas se faciliten de oficio, pero el Juez municipal Letrado de Almodóvar del Campo ha declarado *ex cátedra* que ese artículo no es aplicable, y como habló Blas hay que hacer punto redondo.

¡Pobres leyes con tales intérpretes!

LA FESTIVIDAD DE LOS DIFUNTOS.

Tuvo origen la práctica religiosa de celebrar este día en la Antigua Ley. San Odilon, Abad de Cluni, la instituyó en todos los monasterios de su orden en 998, y San Agustín la extendió por todo el mundo cristiano.

El Concilio de Tréveris en 1549 lo declaró día de fiesta.

Bien puede asegurarse que hay pocas devociones más antiguas y más universales que la de rogar á Dios por los muertos; en cuyo artículo estuvieron siempre de acuerdo la Iglesia griega y latina.

Si desde el principio de la Iglesia se ofreció el sacrificio de la misa por los difuntos en particular; si también se ofreció por todos ellos en comun, si en todas las liturgias y en todas las misas del año se ha rogado por los mismos en gene-

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.		REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de Santa María, núm. 2, dup.º	CONDICIONES DE PUBLICACION.
	PERIÓDICO		
Un trimestre	3	Se publica los miércoles y sábados.	Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.
Un semestre	6		
Un año	10		
Numero suelto	= 15		
PAGO ADELANTADO.			PAGO ADELANTADO.

EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ Y LOS FUSIONISTAS.

Es objeto hoy de todas las conversaciones, en los círculos políticos de Madrid, la actitud de nuestro Jefe.

Una noticia de *El Globo* coincidiendo en su publicación con una carta de D. Andrés Solís, inserta en *El Progreso*, han dado ocasion á muchos y variados comentarios.

Refería *El Globo* la aproximacion que se había verificado entre dos altos Jefes del ejército con motivo de la presencia en Madrid de los exploradores del Africa Sres. Capello é Ivens. Aludiendo á una inteligencia entre los generales Lopez Dominguez y Salamanca, los cuales todos sabemos que militaban en campos políticos distintos.

La inmensa mayoría de los liberales y todo el elemento genuinamente democrático se felicita de esta aproximacion, que en no lejano tiempo puede ser causa de importantes acontecimientos políticos y sobre todo de saludables reformas que mejoren la condicion de nuestro ejército, á las cuales vienen dedicando todas sus vigilias los distinguidos generales y en cuya institucion, tan grandes simpatías han llegado á conquistarse, que puede decirse las comparten en totalidad.

Decimos que la mayoría de los liberales se felicitan de este acontecimiento por que hay quien más ó menos embozadamente se duele.

Efectivamente; parte de la prensa fusionista se complace en quitar importancia al acto; y los que con mas ahinco vierten la especie de que todo ello ha estado reducido á limar algunas asperezas que en la particular amistad de ambos generales habia, son algunos amigos del Sr. Martos.

No parece sino que á estos demócratas? les dan pena las alegrías de los demás; y no decimos nuestras por que las nuestras hace ya mucho tiempo que venimos observando les causan tristeza.

Esto en el Diccionario tiene un nombre gráfico, y no es emulacion.

Nosotros creíamos que cuando más y mucho les debia tener sin cuidado que el partido demócrata izquierdista sumara fuerzas, si es que ya no les alegraba como á todos los buenos liberales, como á todos los demócratas de verdad.

¿No tienen ellos bastante con Martinez Campos y Jovellar? Pues que dejen que la Izquierda cuente tambien en su seno un Lopez Dominguez y un Salamanca.

¿O es acaso que creen que con este acto, el partido izquierdista se va poniendo en condiciones de aspirar al poder, y eso que hemos convenido en que no es emulacion, les inquieta y les ciega?

Que no tengan cuidado por eso; tanto más, cuanto que, segun pregonan en todos los tonos, no hay más sucesor posible de los conservadores que ellos y cuando su jefe el Sr. Sagasta ha pronosticado que serian poder en breve plazo.

No queremos nosotros disputarles una herencia que sin disputa, la opinion tarde ó temprano se impondrá y dirá á quien ha de corresponder; pero si

queremos hacer notar una circunstancia que caracteriza al partido fusionista.

Si en su primera campaña de oposicion, empezaron proclamando la Constitucion del 69 en el teatro del Principe Alfonso y luego de concesion en concesion y á trueque de alcanzar el poder llegaron hasta quedar cautivos de los centralistas, desprendimiento del partido conservador, lastre reaccionario del que tarde podrán desprenderse y que ha hecho que su política, rayana de la conservadora, fuese confundida con ella idónde llegarán cuando su segunda campaña la principian hoy en la Constitucion del 76 liberalmente? *interpretada?*

Nuestro partido es de los que no abdican un punto en cuanto á principios, y buena prueba tiene de ello el Sr. Sagasta al ver que por que no cumplía con los que informaban su programa varios elementos se le segregaron protestando; y el Sr. Martos con respecto á los otros, que si llegó á convencerlos de que las formas de gobierno no eran esenciales al dogma democrático y creyéndolo honradamente le siguieron, ingresando en la monarquía, no le sucedió lo mismo cuando quiso que se tocaran y se prosindiera de algunos principios democráticos que se llevaron íntegros de la república á la monarquía.

Por otra parte, con los continuos é incansables argumentos de los fusionistas, que se complacen en creer á la democracia en completo divorcio de la monarquía, casi podriamos convencernos de que es difícilísimo que con todo nuestro cargamento de democracia podamos llegar á las alturas del poder.

De suerte que, si por un lado con todos nuestros principios es casi imposible que gobernemos bajo la monarquía, segun los fusionistas, y por otro estamos resueltos á no abandonar ninguno, debian estar satisfechos de que el único heredero directo son ellos y tenerles sin cuidado el que nosotros nos nutramos y vivifiquemos si estamos condenados á perpétuo desheredamiento.

No desfiguren, pues, los hechos. Las aproximaciones, la inteligencia probable de los generales Lopez Dominguez y Salamanca es política, pues en sus cordiales relaciones y particular amistad no ha habido nunca asperezas ni rozamientos.

Por lo que respecta á la carta del Sr. Solís que *El Progreso* publica; cariñosísima y sumamente benévola para el ilustre general y en la que el redactor expresa su opinion de ser llegado el momento de decidirse por Sagasta ó por la democracia, algo y aun muchos podriamos decir que se nos ocurre.

Mas no es llegado el momento de decir la última palabra; todavía no es hora; la eleccion corresponde al jefe de nuestro partido y no habíamos de exponer nosotros sagrados intereses, solo por el gusto de decir unas cuantas frases de efecto.

Nuestro jefe con su claro talento y su gran tacto político é inspirándose en los deseos de su partido que en él tiene depositada su omnimoda confianza, hará siempre lo que más en armonía esté con las necesidades de la patria.

Lo único que nos es dado decir y que podemos adelantar es, lo que ya hemos dicho arriba, que n

se abandonará nunca ni uno sólo de los principios democráticos.

Huelga, por tanto, la opinion del Sr. Solís al creer que es llegado el momento de que el ilustre General se declare por Sagasta ó por los principios democráticos. Hace tiempo que sólo en estos se informa su política.

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL REPARTIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA.

(Conclusion)

III

El art. 56, otro de los de más interés para nuestra provincia, da las reglas siguientes para fijar las altas y bajas por razón de ganadería:

1.º Los dueños de ganados estarán obligados á presentar al Ayuntamiento del pueblo de su vecindad y en el plazo de dos meses, relacion del número de cabezas de ganado que posean, designando su clase, edad y objeto á que se destinan; punto ó puntos en que se han de apacentar y los en que á la sazón se hallan; el nombre de las dehesas en donde existan ó hayan de ir á pastar; el del pueblo en cuyo término radiquen y la marca del ganado.

2.º Tienen derecho á que se les faciliten copias certificadas de aquellas relaciones, con el objeto de que hagan constar en cualquier lugar en que los ganados se encuentren aquel otro en que estén amillados.

El ganadero por su parte estará obligado á entregar una de dichas copias á los Ayuntamientos, en cuyo término existan materialmente ó hayan de ir, siquiera accidentalmente, el todo ó parte de los ganados, en la inteligencia de que de no presentarse dichas copias, el Ayuntamiento del pueblo en que esos ganados existan podrá incluirlos en su reparto sin que los ganaderos tengan derecho á que se les indemnice de lo que por esta causa satisfagan sus ganados, por duplicado.

3.º Además de los recuentos parciales de ganadería que estime oportuno hacer el Ayuntamiento por medio de su Junta pericial es obligacion de estas corporaciones disponer anualmente un recuento general de la ganadería existente dentro de su término.

4.º El resultado de este recuento se expondrá al público, para oír reclamaciones durante cinco dias. En las demás reglas se ocupa de la forma en que se han de hacer las altas y bajas, teniendo presente que las muertes ordinarias se compensan con los nacimientos, por lo que estas dos causas no se tomarán en cuenta.

Dice el artículo 60 que indefectiblemente estará expuesto al público desde el 1.º al 15 de Marzo de cada año el apéndice del amillaramiento, á fin de que los interesados puedan hacer reclamaciones, pudiendo estos apelar de los fallos ante la Administracion de Hacienda hasta el 5 de Abril, y en los 15 dias siguientes al en que esta dicte el suyo, pueden alzarse ante la Direccion de Contribuciones, procediendo igual apelacion y en el mismo término, de la Direccion ante el Ministerio de Hacienda.

CAPITULO V.

Partidas fallidas y perdones de contribuciones.

No hay ya partidas fallidas en absoluto; es decir que las que hasta ahora venian considerándose como tales serán á mas repartir entre los contribuyentes en el siguiente año.

Con respecto á los perdones de contribuciones, si

se concedieran á un particular será su cuota repartida entre los demás contribuyentes del pueblo; si á un pueblo, se repartirá su cupo en el siguiente año entre los demás de la provincia y si á una provincia pagarán su cupo las demás de España.

De este perdon de contribuciones y de la tramitación que han de seguir los expedientes que se incoen en su demanda, se ocupan los *Capítulos VI y VII*.

El Capítulo VIII y último se ocupa de las reclamaciones de agravio.

Pueden reclamar de agravios:

1.º Los particulares, contra el amillaramiento ó sus apéndices como documento en que se comprende la evaluación de la riqueza de todos ó de cada uno de los contribuyentes.

Estas reclamaciones podrán ser de agravio absoluto, cuando el interesado crea que se le infiere directamente en la evaluación de su riqueza; y de agravio comparativo, cuando conforme ó no con dicha evaluación, rechaza la de otro ú otros contribuyentes.

2.º Los particulares, también contra el repartimiento individual por la cuota de contribución que se les señala.

3.º Los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisiones de evaluación donde éstas existan, en representación común de todos los contribuyentes del distrito. Llamáanse éstas reclamaciones extraordinarias de agravio, y proceden cuando se supone al distrito una riqueza líquida sobre la cual no pueda repartir el cupo que se le haya señalado, sin superar el tipo máximo de contribución establecido en la ley.

Pasa después á indicar los requisitos y trámites que han de llenar las reclamaciones de agravios.

Las reclamaciones de los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisión de evaluación, ó sea las extraordinarias de agravio por exceder el gravamen de la riqueza del máximo señalado en la ley para repartir el cupo señalado por la Administración provincial, se presentarán precisamente á ésta, acompañándolas al repartimiento hecho con el superior gravamen indicado.

En la solicitud con la que se entablen dichas reclamaciones se expresará con claridad la causa del agravio, esto es, si consiste en los tipos evaluatorios que se consignan en las cartillas del distrito, ó en que no hay en el mismo el número de objetos de imposición que se le supone, ó que éstos no tienen la extensión superficial, calidades, cultivo ó aprovechamiento que se les figura.

A las mismas reclamaciones acompañará siempre un estado resumen, donde se exprese por cultivos y calidades la extensión superficial de la riqueza rústica del distrito, el número de edificios que existen y su aplicación, con el importe líquido de la riqueza que representan, y el término medio que en ésta corresponde á cada edificio. También se expresará el número de cabezas de cada clase de ganado que posean los vecinos del distrito ó localidad, evaluados también estos como la riqueza rústica, por los tipos de la cartilla vigente en el mismo distrito.

Cuando la reclamación de agravio se funde en los tipos evaluatorios comprendidos en dichas cartillas, se acompañará proyecto de nuevas cartillas y la evaluación de la riqueza rústica y pecuaria de que habla el párrafo anterior se efectuará por los tipos que arroje dicho proyecto.

En las *Disposiciones generales* los artículos de más interés para el público son los que tratan de las ocultaciones que dice pueden ser denunciadas antes y después de verificada la rectificación de los amillaramientos.

En cuanto á las *Disposiciones transitorias* dan reglas para armonizar los trabajos hechos por anteriores legislaciones, con la nueva.

ECOS Y RECORTES.

El Contribuyente.

«El *Labriego* y nuestro apreciable colega *El Eco de DAIMIEL*, sostiene polémica con motivo de ciertas apreciaciones referentes á los deberes de compañerismo que todos los periodistas tenemos. Algo guardamos en cartera, respecto á este asunto, que en su día saldrá. Por ahora la prudencia aconseja guardar silencio y por esto callamos.»

La Voz de la Mancha.

«Esperamos que *El Contribuyente* no olvide el compromiso que contrae en el suelto anterior, pues nos consta que guarda en cartera cosas muy gordas que es preciso sacar á plaza, para que se vea hasta donde llega la *perversa intención y diplomacia burda de ciertas gentes muy parecidas á los Janos*. Cuando llegue ese día, nosotros sacaremos también nuestros papeles, que si no son de tanto interés como los de *El Contribuyente*, no carecen tampoco de importancia al objeto que el colega se propone.»

El Eco de DAIMIEL.

«Insiste *El Labriego* todavía en que su compañerismo, etc., etc., es tan grande como el de cualquier otro?»

Nosotros no tenemos interés en sostener lo con-

trario; pero si aseguramos que á poco que los colegas arriba citados nos ayudáran, pronto dábamos al traste con todos los émulos del dios Jano.

Así y todo ya llegará.

Con motivo de la presencia en Ciudad-Real de nuestro querido amigo el Diputado por Almadén, D. Luis Felipe Aguilera, han ido á saludarle multitud de entusiastas amigos de su distrito y de la provincia.

Uno de los pueblos que más se ha distinguido por el contingente que ha dado de visitantes ha sido el de Aldea del Rey, cuyos habitantes están todos altamente obligados para con su celoso diputado que acaba de prestarles un señalado servicio en la cuestión del término, como allí se dice, y de la que ya nos hemos ocupado.

No hace muchos días estuvo en Ciudad-Real una comisión de este Ayuntamiento á ofrecer sus respetos al Gobernador de la provincia.

Parece que la conferencia fué muy animada y que el Jefe político quedó sumamente satisfecho de la respetuosa adhesión que los Concejales le ofrecieron, aceptándola de buen grado.

Los Concejales, según se vé, se han cansado ya de ser de oposición y ya que la montaña no va á ellos, ellos van hacia la montaña.

Lo que dudamos es que este cariño tan reciente que ha brotado en el corazón de nuestros ediles sea correspondido en los mismos grados de afecto por su nueva Dulcinea.

Señor Gobernador: ¿Se podrá saber desde cuándo no ha formalizado las cuentas del Pósito el Ayuntamiento de Almagro? ¿Se podrá saber qué laborioso expediente está formando en dicha ciudad el señor Freire, que después de tres ó cuatro meses aún no ha podido terminarlo? ¿Sabe V. S. lo de las ocho mil pesetas que faltan á aquel Pósito, desde Mayo de 1884, y quiénes sean las personas responsables? Si lo sabe V. S., como no puede menos, porque se lo habrá comunicado el Sr. Freire, y porque don Raimundo Perez de Gracia, al hacer una visita á dicho Pósito en el año anterior, ya encontró la falta de aquella cantidad, ¿cómo se explica que no se haya procedido contra los culpables? ¿Es acaso por llamarse hoy conservador el Alcalde de Almagro, como ayer se llamó carlista, por lo que está dispensado de formalizar las cuentas y de reintegrar al Pósito de las cantidades que le faltan? ¿Y no habrá quien nos diga qué medios altamente legales se escogitaron en una reunión que convocó el Alcalde, para cubrir su responsabilidad, el día 27 de Octubre, y á la que concurrieron los Concejales, los Vocales asociados de la Junta municipal y algunos mayores contribuyentes? ¿Sabe algo de esta Junta el Sr. Gobernador?»

De nuestro colega *El Contribuyente*:

«Es cierto que en Daimiel se han presentado dos ó tres casos algo sospechosos, pero las Autoridades desplegaron tanto celo y diligencia, que todo quedó reducido á una alarma pasajera. Daimiel es hoy uno de los pueblos más sanos de la provincia.»

Desde luego comprende cualquiera que de haber sido cierto nos hubiéramos ocupado de ello; pero si algo hay del asunto es que murió de enfermedad ordinaria un individuo en la casa de otro llegado de Valdepeñas.

Si el hecho hubiere sucedido no es posible comprender que días pasados tubiese lugar una función en acción de gracias á la Virgen de los Dolores por habernos salvado de la epidemia, como que se preparen nuevas fiestas religiosas con el mismo objeto.

Solo ligeros rumores hubo, como consecuencia de lo antedicho, pero ¿cuántas veces no ha ocurrido lo mismo sin fundamento de ninguna especie!

El 14 del presente mes se reunieron los representantes de la prensa médico-farmacéutico-veterinaria convocados, por el comité.

Entre los señores que asistieron recordamos, al renombrado oculista y particular amigo nuestro Dr. Lopez de Ocaña, á los Sres Serret, Isamendi, Ramos, Avilés y Valdivieso.

Se acordó dirigir al Ministro de Fomento una solicitud en la que se pidiese, conceder á las esposas y huérfanos de los médicos muertos en la campaña colérica, más de los 30 días que les da el Reglamento para la obtención de pensiones que marca la ley de Sanidad, como sucede con los servidores del Estado, que sin tener más derechos gozan el término de 15 años para obtener aquellas pensiones.

También determinaron hacer dicha petición extensiva á los veterinarios, puesto que han sido varios á los que por pertenecer á la Junta de Sanidad, siguen procesos por haberse ausentado por más ó

ménos días del sitio de su residencia y teniendo en cuenta que esos cargos son gratuitos, claro es que habian de tener derecho á la misma remuneración que los médicos; se ocuparon también de la situación de los practicantes entendiéndose que ellos han estado expuestos en el periodo epidémico, pronunciándose enérgicas y elocuentes frases por el Sr. Lopez de Ocaña, en pró de tan sufrida clase, y se dió por terminada la sesión, comprendiendo á las familias de los practicantes en la antedicha solicitud.

Ha obtenido el premio en el tercer año de la carrera de Veterinaria, en la Escuela de Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el aventajado joven D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas. Reciba nuestra más sincera enhorabuena y deseamos continúe su carrera con tan brillante éxito.

¿Qué resultado dieron las promesas de nuestros ediles de atender á la limpieza y aun formación de nuevo cauce al río Azuer, á la mayor brevedad?

Creemos que la morosidad es perjudicial á los terratenientes, cuyas propiedades, próximas á aquel, están expuestas á ser inundadas en cualquier crecida.

¿Se hicieron efectivos los créditos que tiene el Ayuntamiento de Daimiel en su favor respecto al arreglo de aceras?

¿Habrá terminado ya sus activas gestiones la comisión que entiende en este asunto?

Cumpliendo con los propósitos de imparcialidad que nos animaron al aparecer en la prensa, debemos significar que el Letrado, Juez municipal de Almodóvar del Campo, no es tan lego como sospechábamos, y si bien no ha encontrado todavía el artículo que le autorizaba para viajar por el término, llevando la justicia á domicilio, ha descubierto otro que le rehabilita, acreditándole como entendido jurisperito, merced al cual se hace extensiva la jurisdicción de los Jueces municipales á todos los pueblos de la Península.

Fundado en su nuevo descubrimiento piensa trasladarse á instruir ciertas diligencias al Juzgado de Villanueva de San Carlos, para lo cual ha pedido al Sr. Juez de Instrucción de este partido que autorice á su *Secretario*, que, por lo visto, no goza de igual privilegio sino en ausencias ó enfermedades de sus compañeros peninsulares, á fin de que le acompañe con tal carácter, toda vez que le consta que el Juzgado municipal de Villanueva de San Carlos carece de Secretario.

La negativa del Sr. Juez de Instrucción á tan estupidas pretensiones ha contrariado de tal modo al distinguido Juez municipal é ilustrado jurisperito, que, según nos aseguran sus amigos por quien hemos sabido esta noticia, se dispone á sostener en forma su derecho y probará que la jurisdicción municipal alcanza á todas las posesiones del territorio español, y que, reconocida que sea aquella, tiene pensamiento de trasladarse con su Secretario á Yap á disputar el derecho de los Alemanes como *negocio de menor cuantía*.

Nos consta que se hacen activas gestiones por llevar al Sr. Fúnez á ocupar una importante plaza en el Ministerio que tan acertadamente dirige el Dr. Esquerdo. Es lo menos que pueden ofrecerle.

La Diputación provincial no se reunió el día 2, gracias al Sr. Gobernador.

Estaba citada en el *Boletín oficial* para las once de la mañana, y en los avisos particulares que á los Diputados se dirigieron, de once á doce; todo lo cual revela una formalidad á que no estábamos acostumbrados.

Siempre ha sucedido que la Diputación ha comenzado sus sesiones después de las tres de la tarde y siempre se guardó á los Diputados la cortesía de avisarlos en sus domicilios. Pero esta vez el señor Gobernador, de improviso, sin esperar á que se le participase que la Diputación se hallaba reunida, se presentó en la sala de sesiones y encontrando en ella no más que cinco Diputados, sin andarse en rodeos ni guardar consideraciones, dió por *intentada* la reunión, acordando que se citaría oportunamente para otro día.

De modo que por las prisas y especiales precauciones del Sr. Gobernador, los Diputados provinciales, tendrán que molestarse de nuevo.

No falta quien diga que eso se ha ejecutado con la esperanza de que durante los días que tarde en llegar la nueva convocatoria, se puedan buscar votos con que hoy no se cuenta.

¡Tiempo perdido!

Por muchos esfuerzos que se realicen, la victoria será poco conforme con los deseos que se supone animan al Sr. Gobernador.